



En Madrid, a 30 de marzo de 2019

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de hecho relevante

A los efectos previstos en los artículos 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado y 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (“**Vértice**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente información:

Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado viernes 29 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el Hotel Ilunium Atrium, calle Emilio Vargas números 3 y 5 de Madrid, ha aprobado todos y cada uno de los acuerdos sometidos a votación, en los términos previstos en la documentación puesta a disposición de los accionistas de la Sociedad. Dichos acuerdos son los siguientes:

Primero.- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión individual de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como las cuentas anuales y el informe de gestión del Grupo consolidado correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.- Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobar el aumento de capital social de la Sociedad por un importe de 11.968.654,20 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 11.968.654.200 nuevas acciones ordinarias de 0,001 euros de valor nominal cada una, sin prima de emisión, las cuales podrán ser suscritas y desembolsadas íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y sin previsión de suscripción incompleta.

En el marco de dicho aumento de capital social la Junta General ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto

en el acuerdo de la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo quinto (5º) de los estatutos sociales de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobar la integración del 100% de las acciones representativas del capital social de la sociedad italiana DMD Media, S.R.L. en la Sociedad mediante la entrega a los accionistas de dicha sociedad italiana de acciones en autocartera de Vértice.

Quinto.- Aprobar la reelección de los actuales auditores de la Sociedad, Horwath Auditores España, S.L.P., para la auditoría de las cuentas anuales y el informe de gestión, individuales y consolidados, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo se ha sometido a votación consultiva el informe anual sobre retribuciones de los consejeros de la Sociedad, cuyo texto se puso a disposición de los accionistas de la Sociedad, junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General, desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Lo cual ponemos a disposición de su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

La Secretaria del Consejo de Administración

María José Pereiro Lage